



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

CORPOGUAJIRA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	pág. 3
CONSTRUCCIÓN	pág. 4
VALORES	
COLABORACIÓN	pág. 5
COMPROMISO	pág. 7
RESPETO	pág. 9
RESPONSABILIDAD	pág. 11
HONESTIDAD	pág. 13
DILIGENCIA	pág. 15
JUSTICIA	pág. 17

INTRODUCCIÓN

Como máxima autoridad ambiental del departamento, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira tiene grandes responsabilidades con la población y ecosistemas de nuestra jurisdicción.

Ser destacada como la institución líder en la gestión ambiental en la región, tal como reza nuestra visión, supone grandes esfuerzos que van más allá del cumplimiento de los objetivos misionales, impone la necesidad de contar con instrumentos que orienten el accionar institucional con derroteros éticos y mejores prácticas de gobierno corporativo, lo que sin duda nos permitirá alcanzar niveles de credibilidad y confianza superiores en nuestros grupos de interés.

En este documento se definen los principios, valores y comportamientos esperados de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en el entendido que nuestra vinculación con la entidad nos compromete de manera directa con el cumplimiento de los objetivos, planes y programas institucionales así como con los principios y valores que se establecen en este Código de Integridad.

Me place además poder reafirmar nuestra complacencia por el logro de uno de los propósitos recurrentes durante la ejecución del presente Plan de Acción: la construcción participativa de nuestros instrumentos de gestión y el Código de Integridad no fue una excepción, la participación activa de nuestros colaboradores en este proceso

se convierte en una oportunidad para que la implementación y apropiación de este documento sean efectivas.

La adhesión a la Red local de Pacto Global de Naciones Unidas desde 2014, marca para esta corporación el compromiso expreso de fortalecer los mecanismos de creación de una cultura organizacional propia de una institución ética e íntegra. La apuesta por cumplir con los estándares laborales de talla mundial hacen que nuestra institución y nuestro equipo humano cada día se preocupen por mantener conductas conforme a los valores y principios identificados.

Nuestro reto ahora es lograr que estos principios y valores hagan parte de las acciones cotidianas en nuestra organización, tanto en las relaciones laborales al interior de la entidad como con todos los actores involucrados en nuestro desarrollo misional al exterior.

Me permito entonces compartirles un documento que plasma las perspectivas, exigencias y expectativas de los comportamientos que caracterizan la prestación de nuestros servicios vistos y creados desde la óptica compartida por nuestros colaboradores de quienes esperamos sean el reflejo permanente de este Código.

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

¿CÓMO LO CONSTRUIMOS ?

Partimos por reconocer que la identificación de los valores que orientan nuestro accionar en la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, se encuentran en el día a día de nuestra labor, pues la definición y priorización debía estar en las manos de cada uno de nuestros colaboradores, fue así como el 81.5% de los funcionarios hicieron parte de la construcción de nuestro Código de Integridad.

La construcción participativa facilitó que todos los integrantes de Corpoguajira tuvieran conocimiento del proceso de elaboración del código de integridad, pero fundamentalmente que hicieran aportes en la definición de los valores que guían nuestro comportamiento ético y nuestra cultura, y a su vez genera un empoderamiento del documento, en la medida que los aportes personales hacen parte del mismo.

Gracias al liderazgo de nuestros 18 Agentes de Cambio, quienes marcaron la pauta en el desarrollo de la identificación y priorización de los valores, orientaron y motivaron a los compañeros de áreas de trabajo, para que hicieran los aportes y sobretodo fueran constructores de nuestra guía ética.

En el código de integridad encontrarán registrado los valores seleccionados por la entidad, los cuales coinciden con los adoptados por el Estado Colombiano para todos los servidores públicos, por tanto el documento presenta 7 valores con su definición y la lista de acciones que orientarán nuestro comportamiento como colaboradores de Corpoguajira.

El código es nuestro y refleja algo de cada uno de nosotros.

GRUPO DE TALENTO HUMANO

VALOR N°
1

COLABORACIÓN



COLABORACIÓN

Acción y efecto de trabajar en común con otra persona u otras personas.

Contribuir para el logro de un fin.

Ayudar a otra u otras personas en su trabajo o en el logro de sus fines.

LO QUE ✓ HAGO

- Trabajar en Equipo y compartir objetivos con los compañeros de la corporación.
- Atender con oportunidad los requerimientos de los compañeros y los usuarios de la corporación.
- Brindar toda mi capacidad profesional y vocación de servicio al cumplimiento de las tareas institucionales.
- Mostrar disposición a las indicaciones del jefe inmediato para atender acciones propias de la labor institucional.
- Apoyar a mis compañeros en aquellas labores donde puedo aportar desde mi conocimiento y competencias laborales.
- Dar mi punto de vista profesional en la búsqueda de soluciones a los problemas institucionales.
- Ser egoista.
- Rechazar la ayuda que me pueda brindar un compañero en el desarrollo de los compromisos laborales.
- Negarme a participar en procesos que me ayudan a crecer en Corpoguajira.

LO QUE ✗ NO HAGO

VALOR N°
2

COMPROMISO



COMPROBACIÓN

**Obligación contraída,
palabra dada, fe empeñada.**

Palabra que se da uno mismo
para hacer algo.

Disposición para asumir
como propios los objetivos
estratégicos de la organización
a la cual se pertenece.

LO QUE HAGO

- Cumplir mis funciones dentro del tiempo establecido .
- Estar empoderado de las funciones asignadas.
- Disponer de toda mi atención y capacidad en el cumplimiento de las tareas.
- Atender y orientar a quien necesita una información.
- Realizar esfuerzos adicionales para cumplir con calidad los objetivos trazados.
- Establecer prioridades en las acciones del día a día.
- Responsabilizarme de lo que realmente no puedo asumir.
- Ser displicente ante las tareas asignadas.
- Tener comportamientos que muestren desinterés por las necesidades o inquietudes de los ciudadanos.
- Pensar que mi trabajo como servidor público es un favor que le hago a los ciudadanos.
- Dejar mis actividades sin concluir.
- Culpar a un compañero por el incumplimiento de mis responsabilidades.
- Ser desleal a la Corporación.

LO QUE NO HAGO

VALOR N°
3

RESPETO



RESPETO

Miramiento, consideración, deferencia del otro.

Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

LO QUE HAGO

- Dar un trato con calidez y amabilidad a los clientes internos y externos de la corporación.
- Reconocer y aceptar las diferencias de los compañeros y ciudadanos.
- Promover las relaciones desde la igualdad y equidad.
- Colocar instrumentos fundamentales para el entendimiento el dialogo y la escucha.
- Discriminar a los compañeros de trabajo y a los usuarios por sus diferencias como seres humanos.
- Hablar mal de los demás, escuchar comentarios que atenten con la dignidad de los otros.
- Promover la relación con el otro a partir del lenguaje grosero o hiriente.
- Basar mis decisiones en estereotipos o prejuicios sociales.

LO QUE NO HAGO

VALOR N°
4

RESPONSABILIDAD



LO QUE HAGO

- Cumplir a tiempo con mis actividades y compromisos laborales.
- Usar los recursos de forma optima y en proporción a las tareas asignadas.
- Asumir las consecuencias de mis actos.
- Asumir mis responsabilidades con la corporación.
- Organizar mis compromisos laborales y establecer un cronograma para su cumplimiento.
- Invertir tiempo de mi jornada laboral para realizar acciones ajenas al mismo.
- Llegar tarde a la Corporación.
- Delegar mis compromisos en los compañeros de trabajo.
- Dejar para última hora mis labores asignadas.

LO QUE NO HAGO

RESPONSABILIDAD

Obligación de responder por los propios actos.

Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

VALOR N°
5

HONESTIDAD



HONESTIDAD

Moderación en la persona, las acciones o las palabras.

Honradez, decencia.
Actitud para actuar con honradez y decencia.

LO QUE HAGO

- Basar mis acciones en la verdad y con hechos de transparencia.
- Rechazar todo acto de corrupción.
- Pedir ayuda al funcionario o entidad idonea cuando desconozco un tema.
- Ser coherente entre mis pensamientos y mis actuaciones.
- Realizar mis compromisos sin engaños, trampas y retrasos.

- Actuar con la intención de favorecerme personalmente o a terceros.
- Esperar recompensa alguna por el cumplimiento de mis funciones.
- Recibir sobornos para adelantar un trámite o prestar un servicio en la corporación.
- Utilizar recursos públicos para actividades personales o familiares.
- Usar indebidamente información de la entidad.
- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en procesos que adelante la entidad.
- Participar de acciones que puedan dañar la integridad de la corporación.

LO QUE NO HAGO

VALOR N°
6

DILIGENCIA



DILIGENCIA

Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

- Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.
- No malgasto ningún recurso público.
- No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente se dejan para otro día.
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

LO QUE NO HAGO

VALOR N°
7

JUSTICIA



JUSTICIA

Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO

- Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.
- No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sintener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

LO QUE NO HAGO



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

CORPOGUAJIRA